

SPSM



COE_0_20220687
Abr 19 2022 7:43AM

Santa Marta, abril 18 de 2022



Señores
Usuarios Generales
Puerto de Santa Marta
L.C.

Ref.: Paso obligatorio por escáner de contenedores vacíos inmediatamente después del ingreso a la Instalación Portuaria.

Estimados señores,

Como es de su conocimiento la Sociedad Portuaria de Santa Marta ha venido desarrollando e implementando mejoras en todos los procesos relacionados con la seguridad del comercio exterior. Con base en lo anterior y como complemento a nuestro documento informativo con la referencia "**Proceso ingreso de contenedores llenos de exportación (Full In)**", enviado en el mes de diciembre de 2019, nos permitimos informar:

1. A partir de las 00:00 horas del próximo lunes 25 de abril de 2022 todos los contenedores vacíos que ingresan a nuestras instalaciones (Empty In), deberán realizar el paso por el escáner inmediatamente después de su ingreso.
2. El cumplimiento de esta actividad es responsabilidad exclusiva del importador ó exportador que esté retornando la unidad; ya que en caso de omitirse este procedimiento y la autoridad antinarcóticos lo solicite se realizará el cobro de esta operación.
3. Es necesario que nuestros usuarios compartan y realicen la socialización de esta nueva actividad con quienes intervienen en su proceso logístico y evitar futuros inconvenientes en caso no cumplimiento del procedimiento.

El departamento de servicio al cliente estará a su disposición para aclarar cualquier duda.

Los contactos de las personas a cargo son los siguientes:

Diana Salas: diana.salas@smitco.com.co y servicioalcliente@smitco.com.co
María Luisa Anacona: anacona@spsm.com.co

Atentamente,


DOMINGO CHINEA BARRERA
Presidente